

FUNDADO EN 1903 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

ABC

NEGAR LA MAYOR

POR SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE

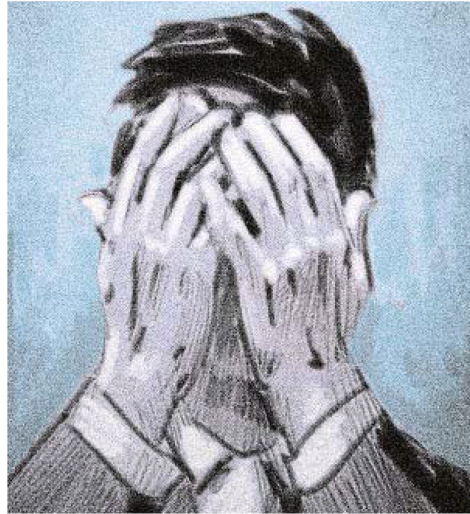
«Los abogados sabemos que todo pleito se reduce a un silogismo de esta clase: una norma nos dice lo que está prohibido, o permitido, y nosotros, normalmente, debemos defender que la conducta de nuestro cliente no encaja en la norma prohibitiva, o está cubierta por la norma permisiva. Existen dos vías para evitar la conclusión inconveniente: probar que los hechos no son los que contempla la norma; o argumentar que la norma no prohíbe la conducta de nuestro cliente»

EN los últimos tiempos algunas personas cultas vienen abusando de la expresión «niego la mayor», quizás, sin saber muy bien lo que están diciendo. Así, oigo en la radio que el exembajador de España en un país africano, acusado de vender visados, declara: «niego la mayor». No lo creo. La mayor (premisa mayor), en este caso, es que vender visados está prohibido. Estoy seguro de que el exembajador no niega esta prohibición; lo que él niega es haber vendido visados. Y a eso —llevado por el lenguaje de moda— lo llama «la mayor», como o equivalente de lo principal. Leo también en la reciente e interesante novela de Isabel San Sebastián «La mujer del diplomático» que la protagonista sospecha de la infidelidad de su marido, y éste también «niega la mayor». Tampoco creo que sea esto lo que quiere negar; él niega los hechos: dice que no tiene ninguna amante. Es decir, niega la menor (la premisa menor).

Yo nací, perdonadme —como a Jaime Gil de Biedma— en la edad de los internados de jesuitas. Y allí me enseñaron una filosofía algo ramplona pero útil. «Niego la mayor» es el inicio de un argumento que en el latín escolástico se formulaba como «nego maiorem ergo nego consequentiam» (niego la mayor, luego niego la conclusión). Recordemos todos —porque esto lo enseñaban también en los institutos— que un silogismo se compone de una premisa mayor y de una premisa menor, de cuya subsunción se extrae una conclusión. Ejemplo clásico: todos los hombres son mortales (p. mayor); Sócrates es hombre (p. menor); luego Sócrates es mortal (conclusión). La premisa mayor expresa la proposición general y la premisa menor el caso sobre el que se debate.

Los abogados sabemos que todo pleito se reduce a un silogismo de esta clase: una norma nos dice lo que está prohibido, o permitido, y nosotros, normalmente, debemos defender que la conducta de nuestro cliente no encaja en la norma prohibitiva, o está cubierta por la norma permisiva. Existen dos vías para evitar la conclusión inconveniente: probar que los hechos no son los que contempla la norma; o argumentar que la norma no prohíbe la conducta de nuestro cliente.

En la apasionante obra de Javier Cercas *El impostor*, el autor nos dice que, cuando la impos-



postor el atormentado autor sabe desde el principio que no va a defender al protagonista cuestionando la realidad. Cercas no quiere negar la premisa menor. Y termina atreviéndose a cuestionar la mayor. A saber: que la impostura sea siempre reprochable.

Mediada la obra, Cercas sugiere ya que no toda impostura es siempre reprochable. En apoyo del primer esbozo de su tesis trae a colación a brillantes autores contemporáneos como

Mario Vargas Llosa, catalizador de la obra según confesión del autor, que afirma bella y certeramente que una novela es una verdad moral o literaria contada a través de una mentira. ¿Sería, pues, Enric Marco el novelista de sí mismo y, en consecuencia, su fabulación no debiera ser objeto de una crítica distinta de la literaria? La tesis es hermosa y atractiva pero poco rigurosa. Por eso, páginas más adelante, el autor se plantea la eterna cuestión ética de si la mentira es siempre reprochable (como sostenía Kant y los moralistas de lo absoluto) o lo es sólo cuando causa un mal (como defendía abiertamente Voltaire, y muchos otros relativistas). Cercas se inclina por la tesis relativista, como hacemos a diario —sin saber que somos volterrianos— el común de los mortales: no toda mentira, y en consecuencia no toda impostura, es siempre, por sí misma, reprochable.

EN el mejor capítulo de esta revulsiva novela el autor imagina un diálogo con el impostor, en el que ambos se desnudan por completo. El protagonista, tras reconocer todas las verdades que mantenía escondidas, le dice al autor: «Ahora (que) se las he contado... no me arrepiento. Cuéntelas... Defiéndame con ellas». Sin saberlo, Enric Marco le está diciendo: niegue la mayor, afirme que hay imposturas, como la mía, que no son reprochables.

Ahora bien ¿tiene razón Marco? ¿Fue su impostura inocua, cuando no encomiable? Dejo al lector que no haya leído la novela con la pregunta sin responder. Pero de todas las posibles justificaciones que examina Cercas me quedo con ésta: todos somos, de alguna manera, impostores, y todos, a nuestro modo, reinventamos nuestro pasado.

Pero uno no ha asistido impunemente a un colegio de jesuitas, de modo que no puede concluir este comentario sin añadir una moralina: al impostor, más o menos bien intencionado, que, al parecer, todos llevamos dentro, debemos mantenerlo embridado, y, cuando nos fuerce la mano, hemos de procurar que no tire por el lado del egoísmo sino por el del altruismo. O, al menos, por el camino de la inocuidad.

tura de Enric Marco es puesta definitivamente de manifiesto, es decir, cuando se prueba que nunca ha estado internado en un campo de concentración nazi, como él ha afirmado repetidas veces hasta llegar a convertirse en presidente de la Amical de Mauthausen, al portentoso manipulador de la verdad, «debió ocurrirse... que podía negarlo todo, o que al menos podía negar la mayor». Uno continúa leyendo y comprueba que lo que el autor pone en la imaginación de Marco en aquellos críticos momentos es negar que no hubiera estado internado en el campo de Flossenbürg, como acababa de reconocer. Esta doble negación (equivalente a una afirmación: «podía seguir diciendo que había estado internado en Flossenbürg») sería muy importante para la salvación del protagonista —es el hecho «mayor», si uno quiere llamarlo así— pero no afecta para nada a la premisa mayor, aunque el lenguaje que J. Cercas, muy acertadamente, presta a la imaginación de Enric Marco así lo afirma. Pero Enric Marco no quiere ser salvado sino defendido.

La defensa es la tarea básica del abogado. El modo más fácil de ejercerla suele ser la negación o matización de los hechos. Pero en *El im-*

SANTIAGO MARTÍNEZ LAGE
ES ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LA REAL
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN